

TÉRMINOS Y CONDICIONES - COSTA RICA

Nombre de la Promoción: **Gana con Raptor**

El presente reglamento tiene por objeto normar, regular y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se regirá la promoción “GANA CON RAPTOR”, lo aquí dispuesto es obligatorio para los participantes, la participación en esta promoción implica la aceptación y sumisión a lo aquí regulado. Igualmente establece los términos y condiciones generales que rigen el uso de los datos personales registrados en la plataforma <https://destapayganaconraptor.com/> de la promoción GANA CON RAPTOR, ingresando a través de un código QR.

I.GENERALIDADES

La empresa **Distribuidora y Logística DISAL, S.A.** con cedula de personería jurídica 3-101-020070, ubicada en De Riteve El Coyol, 500 metros al Sur, 300 metros al Este, Alajuela, San José, Costa Rica (+506) 2508-3030, actúa en calidad de representante oficial de la Marca en el territorio nacional. No obstante, la planificación, diseño, implementación y ejecución de la promoción relacionada con los productos serán responsabilidad exclusiva de la marca Raptor, quien asumirá todos los costos, recursos y obligaciones que estas conlleven. Asimismo, la Marca se compromete a colaborar estrechamente con la empresa para garantizar el éxito de las promociones.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO

El participante única y exclusivamente puede formar parte de esta promoción por la compra de productos:

- Bebida energizante Raptor Pet 600 ml**
- Bebida energizante Raptor Pet 300ml**
- Bebida energizante Raptor lata 473 ml**
- Bebida energizante Raptor Xtracto lata 473ml**
- Bebida energizante Raptor Zero lata 473ml**
- Bebida energizante Raptor Lava lata 473ml**
- Bebida energizante Raptor Relampago lata 473ml**
- Bebida energizante Raptor lata 350ml**

II. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, que se encuentren en la República de Costa Rica con su debido documento de identidad personal y que adquieran el producto previamente indicado de acuerdo con sus características específicas.
- Que procedan a escanear el código QR, acepten los Términos y Condiciones, introduzcan su nombre completo, cédula de identidad, número de teléfono, punto de venta en el cual realizaron la compra y el número de factura para poder participar en el sorteo. Deben conservar la factura de compra, visible y en buen estado.

III. MECÁNICA GENERAL:

Fecha de la promoción: El plazo de la promoción será por tiempo limitado, iniciando el día primero de marzo, hasta el día doce de abril del dos mil veintiséis (01/03/2026 – 12/04/2026).

Zona geográfica: promoción válida en la República de Costa Rica.

Requisitos de participación y mecánica de participación:

A. Requisitos:

1. Para participar deberá ser mayor de 18 años y contar con documento de identidad personal al día y en perfecto estado.
2. Comprar 2 unidades de bebida energizante de la marca Raptor en cualquiera de sus presentaciones
3. En el material de comunicación en traseras de buses, totem digitales, totem estáticos, parada de buses, afiches publicitarios, stickers en cámaras frías, influencers y pautas en medios digitales tendrán la información del QR, en el cual podrá ingresar los datos solicitados, lo cual le brinda la oportunidad de participar en la promoción.
4. Para participar, deberá activar el código QR que encontrará en el material de comunicación como redes sociales Facebook e Instagram y material POP, e ingresar los datos solicitados.
5. Al activar el código QR, deberá ingresar sus datos personales, tales como:
 - Nombre Completo
 - Cédula
 - Teléfono
 - Numero de factura (debe conservar la factura)
 - Punto de venta donde realizo la compra
 - Aceptar de manera digital, marcando la casilla: “acepto términos y condiciones y políticas de uso”.

B. Mecánica de participación

1. Participarán en la presente dinámica todas aquellas personas que realicen la **compra de dos (2) unidades de la bebida energizante Raptor**, en cualquiera de sus presentaciones, y registren su factura de compra a través del código QR oficial de la promoción “Destapa y gana con Raptor”.

Una vez completado correctamente el registro, el participante quedará automáticamente participando en el sorteo de uno de los siguientes premios, cuyo detalle se describe más adelante:

- PlayStation 5
 - Celular Honor 400 Smart
 - Pantalla Xiaomi 55”
 - Scooter eléctrica Xiaomi
 - PC Gaming
 - Silla Gamer
2. Se seleccionarán un total de **doce (12) ganadores**, quienes serán elegidos al azar mediante sorteo que se realizará el día **14 de abril del 2026**.

La notificación a los ganadores se efectuará mediante llamada telefónica al número registrado. Se realizarán **dos (2) intentos de contacto** por participante. En caso de no lograr comunicación efectiva después de dichos intentos, se procederá a seleccionar un nuevo ganador.

Para validar el premio, el ganador deberá conservar y presentar la **factura física original**, legible y en buen estado.

3. El premio deberá ser retirado personalmente por el ganador en las instalaciones de Distribuidora y Logística DISAL, S.A., ubicadas en El Coyol de Alajuela.

El ganador contará con un plazo máximo de quince (15) días naturales posteriores a la notificación oficial para retirar su premio, el horario de retiro será de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para la entrega del premio será obligatorio presentar:

Documento de identidad vigente (cédula).

Factura física original, legible y en buen estado.

No obstante, el ganador podrá autorizar a un tercero para retirar el Premio en su nombre, para lo cual deberá presentar una carta de autorización firmada por el ganador, acompañada de una copia legible de su documento de identidad vigente, así como el documento de identidad vigente del tercero autorizado y la factura física original, legible y en buen estado.

El Organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos presentados antes de proceder con la entrega del premio.

4. El ganador autoriza a la empresa organizadora a tomar una fotografía durante la entrega del premio, así como a utilizar su nombre e imagen para fines publicitarios y promocionales relacionados con la presente dinámica, sin que ello implique compensación adicional.

IV. DETALLE DE LOS PREMIOS:

PREMIO	CANTIDAD POR REGALAR
Celular HONOR 400 smart	3
Pantalla Xiaomi 55"	2
PC Gaming	2
Silla Gamer	2
Play Station 5	1
Scooter Xiaomi	2

IV. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de la marca Raptor, sus filiales y subsidiarias, en cualquier comunicación que se realice antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad para la obtención de datos o información de terceros

- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Instagram o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de la plataforma y QR de la promoción comercial.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder a la página web de la actividad/promoción comercial con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de la plataforma o QR de la promoción comercial/actividad.

Serán excluidos de la participación en la promoción comercial aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

V. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Únicamente pueden participar personas mayores de edad.
- La marca Raptor no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de heridas o lesiones en la participación del servicio otorgado. Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a la marca Raptor, de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- Para más información, cuando escaneas el código QR puedes ver los términos y condiciones de la promoción.

En caso de reclamo o quejas relacionados con la promoción comercial enviar un correo a servicioalcliente@disal.cr

VI. PROPIEDAD INTELECTUAL

*El Participante declara que de manera expresa acepta, que su participación en la promoción y que en ningún caso podrá desconocer derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros.

* El participante deberá ser autor o propietario del material que va a utilizar, esto es: fotos, imágenes y dibujos (sin que esta enunciación sea taxativa), o en caso de no serlo, se responsabiliza de ser un legítimo tenedor del material y de obtener previamente todos los derechos necesarios para su uso.

* Adicionalmente, el participante acuerda que indemnizará todos los perjuicios causados a la marca Raptor o a terceros, por el uso de material no autorizado, la violación de derechos de autor o la vulneración de cualquier otro derecho. En este sentido, se tiene en cuenta lo siguiente:

*Declaración de Autoría y Originalidad: El participante declara ser el creador del contenido audiovisual o fotográfico que adjunta y propietario legítimo de todos los derechos de propiedad intelectual aplicables a los mismos, que libre y voluntariamente ha incorporado en la promoción de la actividad y con los cuales participa en la misma. En consecuencia, el participante asume total responsabilidad y mantendrá indemne a la marca Raptor y sus vinculadas frente a cualquier reclamación que pudieran efectuar terceras personas, con ocasión de una vulneración a derechos de propiedad intelectual sobre el contenido audiovisual o fotográfico que entregue para participar en la actividad y será responsable frente a la marca Raptor de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para esta última a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos originados por dicha causa.

*En su carácter de titular de los derechos de Propiedad Intelectual sobre los contenidos que cargue en la actividad, el participante, AL ACEPTAR ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLE A LA MARCA RAPTOR A LA UTILIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR SOBRE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES O FOTOGRÁFICOS REALIZADOS, SIN LUGAR A REMUNERACIÓN ALGUNA, SIN CONSIDERACIÓN O LIMITACIÓN TERRITORIAL NI TEMPORAL, LOS CUALES INCLUYEN PERO NO ESTÁN LIMITADOS A LOS SIGUIENTES: i) el derecho a la divulgación y utilización de la propuesta o contenido audiovisual o fotográfico adjunto, para publicarlo en medios impresos y televisión, incluyendo pero no limitándose a vallas, pendones, afiches, Internet, comerciales de televisión) el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir la explotación y disposición por todas las formas y procedimientos, inclusive reproducción, arrendamiento y enajenación; reproducción por todos los medios conocidos o por conocer; la comunicación pública mediante la ejecución, interpretación, radiodifusión, televisión, fotografía, video, redes globales de comunicación o por cualquier medio conocido o por conocerse; la traducción, transliteración, adaptación, arreglo o cualquier otra transformación por cualquier medio conocido o por conocer, en la medida en que, en opinión de Del Monte de Panamá S.A. estas modificaciones y/o ediciones resulten necesarias para efectos de su presentación publicitaria. El participante reconoce y acepta que la marca Raptor, en virtud de esta autorización o licencia para la explotación, asume plenas facultades para el uso, explotación y modificación del contenido. Asimismo, el participante entiende que la autorización se hace a título gratuito y renuncia expresamente en ese acto a cualquier pretensión remuneratoria por parte de la marca Raptor

*Tratándose del contenido cargado por menores de edad, éstos y sus acudientes mantendrán indemne a la marca Raptor por cualquier reclamación por uso indebido de derechos de imagen y en general derechos de terceros. Así mismo entienden que el contenido cargado por los menores de edad es libre y por tanto no se produce ninguna transferencia a favor de la marca Raptor diferente al permiso para la publicación del contenido para efectos de la participación en esta actividad.

* Si usted desea notificar una infracción por derechos de autor, por favor remita su comunicación al siguiente correo: servicioalcliente@disal.cr

VII. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

* El participante declara que conoce la marca Raptor y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas energizantes

- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a la marca Raptor para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.

*El participante autoriza para que la marca Raptor posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como Facebook, Instagram, entre otras.

- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional y en el mundo.

*La marca Raptor, podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante, lo anterior, la marca Raptor no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de la marca Raptor

* El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación la marca Raptor sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Al escanear el código QR los participantes podrán aceptar los presentes términos y condiciones, y consienten el tratamiento de sus datos de acuerdo con lo dispuesto.
- El participante declara que la información suministrada por él, y por sus referidos, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- El participante declara y acepta el tratamiento y el uso de sus datos por parte de la marca Raptor, conforme a las finalidades descritas en la política de tratamiento de datos personales que rige la presente actividad